RESOLUCIÓN CGR Nº 314.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SENSICRED SA, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÒN DE "EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS", PAC CGR Nº 16/13, ID Nº 256.039.

Asunción, 26 ABR. 2013

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", las Resoluciones CGR Nros 106 del 15/02/13, 228 del 18/03/13 y 296 del 15/04/13, el Memorándum DGA/DAL Nº 25 del 26/04/13; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 106/13 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código 16 "Contratación de empresa organizadora de eventos", proceso de contratación canalizado a través de una Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, a través de la Resolución CGR Nº 228/13, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en este llamado, y por Resolución CGR Nº 296/13 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos, de Licitaciones, y de Administración, conforme al Artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/25/13, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el Informe Técnico de evaluación producido por el mencionado Comité, en el cual consta el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, así como los procesos legales pre-contractuales vigentes.

Que, el citado informe recomienda la adjudicación de la Licitación a la firma Sensicred SA, por un monto máximo de Guaraníes Quinientos Ochenta millones (G. 580.000.000), y mínimo de Guaraníes Doscientos noventa millones (G. 290.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado, ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 314.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SENSICRED SA, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÒN DE "EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS", PAC CGR Nº 16/13, ID Nº 256.039.

///...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **Sensicred SA,** la Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para la "Contratación de empresa organizadora de eventos", PAC Nº 16/13, ID Nº 256.039, por un monto máximo de Guaraníes Quinientos Ochenta millones (G. 580.000.000), y mínimo de Guaraníes Doscientos noventa millones (G. 290.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr